



Asamblea General

Distr. general
27 de agosto de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Tema 163 del programa

Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta de fecha 27 de agosto de 1998 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de transmitir el texto de la resolución 1191 (1998), aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad en su 3919ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 1998.

El texto de la resolución 1191 (1998) es el siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 808 (1993), de 22 de febrero de 1993, 827 (1993), de 25 de mayo de 1993, y 1166 (1998), de 13 de mayo de 1998,

Habiendo decidido examinar las candidaturas para los cargos de Magistrado del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia recibidas por el Secretario General antes del 4 de agosto de 1998,

Presenta a la Asamblea General, de conformidad con el inciso d) del artículo 13 del estatuto del Tribunal Internacional, la siguiente lista de candidatos:

Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)
Sr. David Hunt (Australia)
Sr. Per-Johan Lindholm (Finlandia)
Sr. Hugo Aníbal Llanos Mansilla (Chile)
Sr. Patrick Robinson (Jamaica)
Sr. Jan Skupinski (Polonia)
Sr. S. W. B. Vadugodapitiya (Sri Lanka)
Sr. Luis Valencia-Rodríguez (Ecuador)
Sr. Peter H. Wilkitzki (Alemania)

(Firmado) Danilo Türk
Presidente del Consejo de Seguridad